



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

Sincelejo, dieciséis (16) de agosto de dos mil trece (2013)

MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

TEMAS: ACEPTA EXCUSA
INSTANCIA: PRIMERA

Teniendo en cuenta la justificación presentada por la apoderada de la parte demandante, abogada ANA ISABEL POSADA VITAL, mediante memorial visible folio 118-119 del expediente, la Sala unitaria de decisión del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE, acepta la excusa por su inasistencia a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, llevada a cabo el 9 de agosto de 2013, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Constitución Política.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

Magistrado

República de Colombia



*Jurisdicción Contencioso
Administrativa*

Página 2 de 2
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN: 70-001-23-33-000-2013-00050-00
DEMANDANTE: LEANDRO FAVIO VILLADIEGO ACOSTA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE COROZAL- SUCRE